

**LUNES, 04 MAYO 2015 17:50**

**Como para que no se nos olvide**

**ESCRITO POR JESÚS SANTRICH**

<http://anncol.eu/index.php/opinion/item/349-como-para-que-no-se-nos-olvide>

Desde la primera semana de marzo, cuando cerró el Ciclo 33 de Conversaciones, como FARC-EP expresamos que estábamos listos para redactar el Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto. Para entonces habían transcurrido 9 meses desde la fecha en que suscribimos la "DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA LA DISCUSIÓN DEL PUNTO 5 DE LA AGENDA: VÍCTIMAS". Ya casi dos meses después, reiteramos que de manera satisfactoria, la Sub comisión técnica que trata de temas como el cese al fuego bilateral definitivo y el mutuo compromiso de la dejación de las armas, marcha a buen ritmo, concitando una franca aproximación y confianza entre combatientes, y concretando iniciativas para comenzar el proceso de descontaminación de explosivos en Colombia.

Otros avances se han dado en la subcomisión de Género, y como es de todos conocido, las FARC han completado más de una decena de gestos unilaterales de desescalamiento del conflicto, entre los que se cuentan su persistencia en el cese unilateral de fuegos, pese al contraste con cero gestos del Estado y la permanencia de las hostilidades de la contraparte en el campo de batalla. En medio de estas circunstancias adversas, las voces de las mayorías claman por el cese bilateral, que sería la medida práctica más humanitaria y apropiada para alcanzar la distensión.

Las FARC, en aras de acelerar la marcha del proceso, presentaron oportunamente ante la opinión nacional y sobre la Mesa de Conversaciones, sus propuestas y las de las comunidades sobre el punto Víctimas, incluyendo su visión sobre Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Todo sobre la base de los principios acordados en junio, de tal manera que en realidad estamos listos para concretar acuerdos, a partir de que el gobierno se dé por enterado de estas iniciativas, dándoles respuesta y brindando soluciones a las solicitudes de las víctimas del conflicto, las cuales hemos compendiado en el documento "Propuestas de las FARC-EP y de la sociedad para la construcción de una Nueva Colombia sin víctimas".

Ahora, como para que no se nos olvidé y poder así avanzar por el camino del entendimiento, sin demora, insistiríamos en algunos asuntos que son centrales para alcanzar la paz:

1. El Estado infractor no puede ser juez y parte del proceso. En este sentido su institucionalidad no puede regir ninguno de los mecanismos de los que se deriven instrumentos para establecer la verdad sea histórica, o jurídica, y mucho menos para adelantar acciones punitivas.
2. Es en este punto de "Víctimas", junto al cual se discuten en paralelo temas referidos al "Fin del Conflicto", en el que debe esclarecerse e iniciarse el desmonte del fenómeno del paramilitarismo.

3. Cualquier medida de normalización, o de lo que el gobierno ha dado en llamar transición, deberá surgir como acuerdo de la Mesa y no como derivación del llamado Marco Jurídico unilateralmente impulsado por el gobierno. Igual imperativo debe cobija al mecanismo de referendación.

4. Para el desarrollo del punto Quinto sobre “Víctimas”, no se podrá pasar por alto los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, los cuales, independientemente que tengan algunas posturas encontradas, mayoritariamente señalan al Estado como el máximo responsable.

5. Es obligado que en este punto y tiempo, se abran espacios para trabajar sobre asuntos pendientes que fueron trasladados hacia este momento en debates que hicimos durante el desenvolvimiento de los puntos 1, 2 y 3 de la Agenda. Esto son:

A. El establecimiento de un capítulo especial sobre el desplazamiento y el despojo como parte de un mecanismo independiente del esclarecimiento de la verdad.

B. El segundo acuerdo parcial estableció que, “Se fortalecerá la figura del defensor comunitario o sus similares en las instancias del Ministerio Público en las regiones, como mecanismo para empoderar a las comunidades (Este tema se discutirá en el punto 5 de la Agenda)”.

C. En el punto 5 “Víctimas” , como propuesta de las FARC-EP se discutiría sobre "medidas de reparación y restitución de derechos para aquellos partidos, que como en el caso de la UP hayan sido afectados severamente por acciones violentas contra su militancia”.

D. En el marco de la discusión del punto 5.2 de la Agenda del Acuerdo General se establecerá el mecanismo que deberá, entre otros, abordar el tema del esclarecimiento de la relación entre producción y comercialización de drogas ilícitas y conflicto, incluyendo la relación entre el paramilitarismo y el narcotráfico (aspecto del punto 3.7. de la Agenda del Acuerdo General).

E. Del punto 3 de la Agenda, sobre Fin del Conflicto, numeral 7, también se deriva que “En el marco de lo establecido en el Punto 5 de este Acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo”.

F. Dado que la discusión del punto 3, “Fin del Conflicto” ya está sobre la Mesa, y en el entendido de que este punto debe debatirse de manera integral y simultánea, se hace necesario establecer ya los mecanismos que atiendan el mandato del Acuerdo del La Habana en cuanto a "la revisión de la situación de las personas privadas de la libertad, procesadas o condenadas, por pertenecer o colaborar con las FARC-EP”, y debe iniciarse la revisión para las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.

Nuevamente diríamos, que en lo que concierne al esclarecimiento de la verdad, es necesario que se abran los archivos.